



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@unicoban.gob.gt
secretariamunicipalcoban@gmail.com



LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, **CERTIFICA**: QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL QUE APARECE EL PUNTO **DÉCIMO PRIMERO** DEL **ACTA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL NÚMERO 20-2023** CELEBRADA CON FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

“DÉCIMO PRIMERO: Se requiere aprobar el **Acuerdo de TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA** de conformidad a la copia del acuerdo que se adjunta al **Oficio Número 039-2023-GAFIM-Presupuesto**, enviado por la señorita Ana Andrea Villanueva Chamo, Encargada de Presupuesto en forma Interina, con el Visto Bueno del Licenciado Edgar René Caal Chén, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal. Se adjunta informe de la Auditora Interna Municipal. Para mejor referencia se consigna a continuación el Acuerdo de Transferencia Presupuestaria que para el efecto el Ingeniero Leonel Arturo Chacón Barrios, Alcalde Municipal, da una amplia explicación sobre su contenido, como se detalla a continuación: -----

ACUERDO DE PRESUPUESTO

El Concejo Municipal del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz

CONSIDERANDO

Que es atribución del Concejo Municipal aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal, así como las Ampliaciones y Transferencias que conforme a las necesidades de la Institución es conveniente realizar.

CONSIDERANDO

Que derivado de las actividades programadas por las Gerencias y Unidades Ejecutoras de proyectos por administración y por contrato para el ejercicio fiscal 2023, solicitan a la Dirección Municipal de Planificación y a la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, que se pueda realizar una incorporación al presupuesto municipal de ingresos y egresos y ajustes; a los presupuestos asignados, por lo que se procede a proponer la reprogramación de las partidas presupuestarias correspondientes.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala (Código Municipal).

ACUERDA

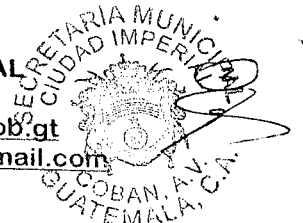
Autorizar al Licenciado Edgar René Caal Chen, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal para que por intermedio de la Encargada de Presupuesto Interina Municipal, señorita Ana Andrea Villanueva Chamo, se realicen las siguientes transferencias presupuestarias:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DISPONIBILIDAD VIGENTE	DECREMENTO	INCREMENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
GERENCIA DE SERVICIOS					
01.04.000.001.000					
232 ACABADOS TEXTILES	31-0151-0001	0.00	0.00	12,000.00	12,000.00
284 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	31-0151-0001	50,000.00	12,000.00	0.00	38,000.00
GERENCIA META MERCADO Y TERMINAL DE BUSES TALPETATE					
01.05.000.001.000					
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31-0151-0001	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00
297 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS	31-0151-0001	88,019.18	25,000.00	0.00	63,019.18
CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ZONAS 12 Y 5, COBAN, ALTA VERAPAZ					
12.02.002.000.006					
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	21-0101-0001	436,399.47	436,399.47	0.00	0.00
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	22-0101-0001	530,164.91	530,164.91	0.00	0.00
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	31-0101-0004	347,796.30	0.00	0.01	347,796.31
CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL COLONIAS ESFUERZO II, NUEVA ESPERANZA Y CASERIO CHIRREMESCHE, COBAN, ALTA VERAPAZ					
12.02.002.000.008					
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	31-0101-0004	25,899,086.41	0.01	0.00	25,899,086.40
CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA, PERIURBANA Y RURAL (2023), COBAN, ALTA VERAPAZ					
17.01.002.001.000					
297 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS	22-0101-0001	322,683.57	20,000.00	0.00	302,683.57
298 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	22-0101-0001	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00
CONSERVACION CALLE DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA URBANA Y PERIURBANA (2022) COBAN, ALTA VERAPAZ					
19.01.003.001.000					
223 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	21-0101-0001	75,000.00	0.00	75,000.00	150,000.00
223 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	22-0101-0001	75,000.00	0.00	75,000.00	150,000.00
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	21-0101-0001	30,000.00	0.00	30,000.00	60,000.00
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22-0101-0001	30,000.00	0.00	30,000.00	60,000.00
274 CEMENTO	29-0101-0002	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
CONSERVACION CALLE DE TARRECERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA URBANA Y PERIURBANA (2023), COBAN, ALTA VERAPAZ					
19.01.003.003.000					
223 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	21-0101-0001	135,000.00	20,000.00	0.00	115,000.00
223 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	22-0101-0001	135,000.00	21,371.62	0.00	113,628.38



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@unicoban.gob.gt
secretariamunicipalcoban@gmail.com



262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	21-0101-0001	240,730.53	0.00	135,431.47	376,162.00
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22-0101-0001	325,086.42	0.00	230,568.53	555,654.95
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	29-0101-0002	700,000.00	0.00	100,000.00	800,000.00
CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA RURAL (2023), COBAN, ALTA VERAPAZ					
23.00.001.001.000					
223 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	21-0101-0001	52,500.00	40,000.00		12,500.00
223 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	22-0101-0001	52,500.00	40,000.00		12,500.00
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	21-0101-0001	52,500.00	0.00	67,500.00	120,000.00
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22-0101-0001	52,500.00	0.00	67,500.00	120,000.00
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SECOCPUR A CASERIO SACTELA COBAN, ALTA VERAPAZ					
23.00.001.000.009					
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	21-0101-0001	3,500,000.00	0.00	188,468.00	3,688,468.00
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	22-0101-0001	4,078,064.00	0.00	188,468.00	4,266,532.00
TRANSFERENCIAS A LA ANAM					
99.00.000.002.000					
435 TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	31-0151-0001	0.00	0.00	51,000.00	51,000.00
482 TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDADES	31-0151-0001	150,000.00	51,000.00	0.00	99,000.00
TOTALES		37,458,030.79	1,295,936.01	1,295,936.01	37,458,030.79

Para mejor referencia se consigna a continuación imagen del **Oficio UDAI-COBAN No. 12-2023-MEMM**, y la **EVALUACIÓN DE PROPUESTA DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA 2023_OFICIO 040-2023-GAFIM-Presupuesto**, documentos emitidos por la Licenciada Miriam Esperanza Milián Milián, Auditora Interna Municipal. --



MUNICIPALIDAD DE COBAN, ALTA VERAPAZ
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Cobán, Alta Verapaz febrero 20 de 2023.
Oficio UDAI-COBAN No. 12-2023-MEMM

Ingeniero
Leonel Arturo Chacón Barrios
Alcalde Municipal
Su Despacho

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, para trasladar informe relacionado con la evaluación realizada a la propuesta de **transferencia presupuestaria** del presupuesto municipal 2023 vigente, preparada por el Área de Presupuesto de la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal-GAFIM-, trasladada según oficio No. 040-2023-GAFIM-Presupuesto el 20 de febrero del año 2023.

Agradezco que el informe sea presentado al Concejo Municipal juntamente con la propuesta de transferencia presentada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal. Solicito también me sea trasladada certificación del punto de acta en el cual es dado a conocer el presente informe, para control y archivo de esta Unidad.

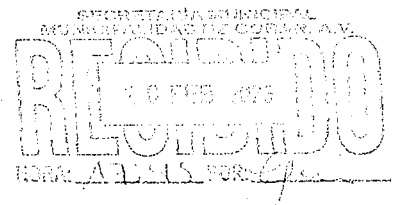
Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,

Licda. Miriam Esperanza Milián Milián
Auditora Interna Municipal



cc archivo
adjunto: 1 informe en original y 19 copias



1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.
<http://www.municoban.gob.gt/>

PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@unicoban.gob.gt
secretariamunicipalcoban@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
EVALUACIÓN DE PROPUESTA DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA 2023, OFICIO 040-2023-
GAFIM-Presupuesto

COBÁN, ALTA VERAPAZ, FEBRERO DEL 2023

MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



INTRODUCCION

El presupuesto municipal es uno y en él deben figurar todos los ingresos estimados y los gastos autorizados para el ejercicio fiscal vigente, esto según lo establecido en el artículo 126 del Decreto número 12-2002, Código Municipal. Las autoridades municipales deben contemplar la posibilidad de modificaciones durante la ejecución de los ingresos y egresos, derivados del cumplimiento de metas y objetivos de la comuna, respetando así el principio de Unidad Presupuestaria. Las modificaciones presupuestarias son generadas por la dinámica administrativa, producto del cumplimiento de la Planificación Operativa Programada y las competencias tanto propias como delegadas de la entidad, donde su principal fin es el bienestar común.

El presupuesto municipal además está sujeto a apego a la realidad financiera del municipio, derivado del análisis realizado por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, durante la ejecución presupuestaria, eventualmente considerarán la readecuación del presupuesto, a través de modificaciones las fuentes de financiamiento para darle el destino con apego a las normas financieras emitidas por los entes rectoros.

Las modificaciones presupuestarias de acuerdo a lo establecido en el artículo 133 del Decreto 12-2002, Código Municipal, será aprobadas por el voto de las dos terceras partes 2/3, de los miembros que integran el Concejo Municipal, pero lo cual se deben observar las normas relacionadas que regula el Código Municipal y sus Reformas, Decreto 12-2002. Las entidades del sector público que ejecutan fondos están obligadas a usar los Sistema Integrados de Administración Financiera, por lo que las modificaciones presupuestarias al ser aprobadas deberán registrarse en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales-SICOIN GL-, por la encargada del área de presupuesto de la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal.

OBJETIVOS

GENERAL

Evaluar la propuesta de modificación presupuestaria dos mil veintitrés (2,023), por el proceso de transferencia presupuestaria de inversión y funcionamiento presentada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, con la finalidad de cumplir con los planes de gobierno.

ESPECIFICO

Revisar la propuesta de Transferencia Presupuestaria, dentro del presupuesto municipal dos mil veintitrés (2,023), para emitir dictamen dirigido a las autoridades municipales, con las recomendaciones correspondientes.

ALCANCE

Verificación de la propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés (2,023), derivado de la modificación del presupuesto anual vigente, presentada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, según Oficio No. 040-2023-GAFIM-Presupuesto.

1

MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



RESULTADOS

La Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal ha presentado la propuesta de transferencia presupuestaria de inversión y funcionamiento, misma que fue evaluada, determinándose que es factible realizar dicha modificación presupuestaria de conformidad a las normativas vigentes, Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo No. 540-2013; y Decreto 12-2002, Código Municipal y sus reformas.

De conformidad a la propuesta presentada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, es necesario realizar la modificación de acuerdo a las necesidades que presenta distintas Gerencias Municipales; las estructuras programáticas a afectarse suman un total de: un millón doscientos noventa y cinco mil, novecientos las estructuras programáticas siguientes:

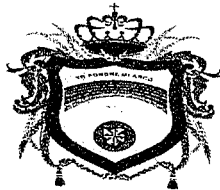
- GERENCIA DE SERVICIOS
- GERENCIA META MERCADO Y TERMINAL DE BUSES TALPETATE
- CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ZONAS 12 Y 6, COBÁN, ALTA VERAPAZ
- CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA, PERIURBANA Y RURAL (2023), COBÁN, ALTA VERAPAZ
- CONSERVACION CALLE DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA URBANA Y PERIURBANA (2022) COBÁN, ALTA VERAPAZ
- CONSERVACION CALLE DE TARRECERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA URBANA Y PERIURBANA (2023), COBÁN, ALTA VERAPAZ
- CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA RURAL (2023), COBÁN, ALTA VERAPAZ
- MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SECOCPUR A CASERIO SACTELA COBÁN, ALTA VERAPAZ
- TRANSFERENCIAS A LA ANAM

RECOMENDACIONES:

1. Se giren instrucciones a Secretaría Municipal para que de ser aprobada la propuesta de transferencia presupuestaria, envíe certificación del acta de Aprobación a la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal-GAFIM-, para el registro de los renglones presupuestarios de las diferentes estructuras programáticas.
2. Se giren instrucciones a Secretaría Municipal para que aprobada la propuesta de transferencia presupuestaria; envíe certificación de acta a la Unidad de Información Pública de esta municipalidad, para la publicación correspondiente, de conformidad al numeral 7, del artículo 10 del Decreto 57-2008, Ley de Acceso de la Información Pública.
3. Se giren instrucciones a los responsable de los diferentes procesos de compras, para que den cumplimiento a las modalidades de adquisición descritas en el Decreto 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; Acuerdo Gubernativo 122-2016, Reglamento Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; Acuerdo Ministerial No. 558-2021 y Acuerdo Gubernativo 147-2021 del Ministerio de Finanzas Públicas; Manual de Alta Verapaz, Según Acta de Sesiones de Concejo Municipal Número 43-2020 de fecha seis de Mayo del año dos mil veinte y Otras Leyes, Reglamentos, Acuerdos Ministeriales, Resoluciones y comunicados conexos.
4. Se giren instrucciones a la GAFIM para que envíe oportunamente la presente modificación presupuestaria a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República de

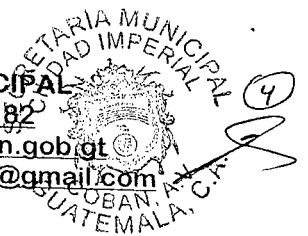
2

PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@municoban.gob.gt
secretariamunicipalcoban@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ
Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, en base a lo que establece el Artículo 41 del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.
5. Que la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, emita la CDP para los proyectos de ejecución, según el procedimiento indicado en el artículo 26 bis, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala.
6. Se Giren Instrucciones a las Gerencias responsables de la ejecución de los Proyectos, para que Informen dentro de los primeros 10 días de cada mes el avance físico de los proyectos, a la Dirección Municipal de Planificación para que esta dependencia registre en el Sistema Nacional de Inversión Pública - SINIP, el avance físico de los mismos; así también, para que mantengan actualizados los libros de Bitácoras de los proyectos.

LICDA. MIRIAM ESPERANZA MILIAN MILIAN
AUDITOR INTERNO

El señor Alcalde Municipal consulta ¿tienen alguna duda o alguna observación? No existiendo ninguna intervención. Seguidamente al consultar el señor Alcalde Municipal quiénes aprueban el acuerdo enviado y la realización de la Transferencia Presupuestaria conforme fue remitido mediante **Oficio Número 039-2023-GAFIM-Presupuesto**, por la señorita Ana Andrea Villanueva Chamo, Encargada de Presupuesto en forma Interina, con el Visto Bueno del Licenciado Edgar René Caal Chén, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal, se obtiene el voto favorable de los señores Leonel Arturo Chacón Barrios, Claudia Sofia De León Bac, Blanca Azucena Yat, Gerardo Liberato Omar Teni Sarg, Eduardo Ariel Hasse Rosales, José Estuardo Alvarado López, Yenner Ronald Alvarado Ax, Juaria Paola Ponce López, Vianka Magaly Fernández Del Valle, Claudia Eugenia Reyes Coy, Rafael Ernesto Díaz Aitkenhead, Pablo Enmanuel Rosales Droege, Leonel Waldemar Garcia Stalling y Donald Josué Molina Chinchilla, en su orden Alcalde Municipal, Síndico Primero, Síndico Segundo, Síndico Tercero, Concejal Primero, Concejal Segundo, Concejal Tercero, Concejal Cuarto, Concejal Quinto, Concejal Sexto, Concejal Séptimo, Concejal Octavo, Concejal Noveno y Concejal Décimo respectivamente. Derivado de lo anterior, el Concejo Municipal por unanimidad aprueba el **ACUERDO DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA** el cual se detalla a continuación:

ACUERDO DE PRESUPUESTO

El Concejo Municipal del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz

CONSIDERANDO

Que es atribución del Concejo Municipal aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal, así como las Ampliaciones y Transferencias que conforme a las necesidades de la Institución es conveniente realizar.

CONSIDERANDO

Que derivado de las actividades programadas por las Gerencias y Unidades Ejecutoras de proyectos por administración y por contrato para el ejercicio fiscal 2023, solicitan a la Dirección Municipal de Planificación y a la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, que se pueda realizar una incorporación al presupuesto municipal de ingresos y egresos y ajustes; a los presupuestos asignados, por lo que se procede a proponer la reprogramación de las partidas presupuestarias correspondientes.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala (Código Municipal).

ACUERDA

Autorizar al Licenciado Edgar René Caal Chen, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal para que por intermedio de la Encargada de Presupuesto Interina Municipal, señorita Ana Andrea Villanueva Chamo, se realicen las siguientes transferencias presupuestarias:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DISPONIBILIDAD VIGENTE	DECREMENTO	INCREMENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
GERENCIA DE SERVICIOS					
01.04.000.001.000					
232 ACABADOS TEXTILES	31-0151-0001	0.00	0.00	12,000.00	12,000.00
284 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	31-0151-0001	50,000.00	12,000.00	0.00	38,000.00
GERENCIA META MERCADO Y TERMINAL DE BUSES TALPETATE					
01.05.000.001.000					
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31-0151-0001	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00
297 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS	31-0151-0001	88,019.18	25,000.00	0.00	63,019.18
CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ZONAS 12 Y 5, COBAN, ALTA VERAPAZ					
12.02.002.000.006					
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	21-0101-0001	436,399.47	436,399.47	0.00	0.00
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	22-0101-0001	530,164.91	530,164.91	0.00	0.00

PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@unicoban.gob.gt
secretariamunicipalcoban@gmail.com

5

331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	31-0101-0004	347,796.30	0.00	0.01	347,796.31
CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL COLONIAS ESFUERZO II, NUEVA ESPERANZA Y CASERIO CHIRREMESCHE, COBAN, ALTA VERAPAZ 12.02.002.000.008					
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	31-0101-0004	25,899,086.41	0.01	0.00	25,899,086.40
CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA, PERIURBANA Y RURAL (2023), COBAN, ALTA VERAPAZ 17.01.002.001.000					
297 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS	22-0101-0001	322,683.57	20,000.00	0.00	302,683.57
298 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	22-0101-0001	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00
CONSERVACION CALLE DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA URBANA Y PERIURBANA (2022) COBAN, ALTA VERAPAZ 19.01.003.001.000					
223 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	21-0101-0001	75,000.00	0.00	75,000.00	150,000.00
223 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	22-0101-0001	75,000.00	0.00	75,000.00	150,000.00
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	21-0101-0001	30,000.00	0.00	30,000.00	60,000.00
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22-0101-0001	30,000.00	0.00	30,000.00	60,000.00
274 CEMENTO	29-0101-0002	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
CONSERVACION CALLE DE TARRECERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA URBANA Y PERIURBANA (2023), COBAN, ALTA VERAPAZ 19.01.003.003.000					
223 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	21-0101-0001	135,000.00	20,000.00	0.00	115,000.00
223 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	22-0101-0001	135,000.00	21,371.62	0.00	113,628.38
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	21-0101-0001	240,730.53	0.00	135,431.47	376,162.00
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22-0101-0001	325,086.42	0.00	230,568.53	555,654.95
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	29-0101-0002	700,000.00	0.00	100,000.00	800,000.00
CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA RURAL (2023), COBAN, ALTA VERAPAZ 23.00.001.001.000					
223 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	21-0101-0001	52,500.00	40,000.00		12,500.00
223 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	22-0101-0001	52,500.00	40,000.00		12,500.00
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	21-0101-0001	52,500.00	0.00	67,500.00	120,000.00
262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22-0101-0001	52,500.00	0.00	67,500.00	120,000.00
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SECOCPUR A CASERIO SACTELA COBAN, ALTA VERAPAZ 23.00.001.000.009					
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	21-0101-0001	3,500,000.00	0.00	188,468.00	3,688,468.00
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	22-0101-0001	4,078,064.00	0.00	188,468.00	4,266,532.00
TRANSFERENCIAS A LA ANAM 99.00.000.002.000					
435 TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	31-0151-0001	0.00	0.00	51,000.00	51,000.00
482 TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDADES	31-0151-0001	150,000.00	51,000.00	0.00	99,000.00
TOTALES		37,458,030.79	1,295,936.01	1,295,936.01	37,458,030.79

El presente acuerdo debe certificarse, enviándose copia a través del Encargado del Presupuesto Municipal a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas para efectos de control y fiscalización. Debiendo remitirse certificación a la Dirección Municipal de Planificación, Gerencia de Agua y Saneamiento, Gerencia de la Administración Financiera Integrada Municipal, Unidad de Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Gerencia de Recursos Humanos, Unidad de Información Pública Municipal y Auditoría Interna para su conocimiento y demás efectos, agregándose en el expediente de "Transferencias Presupuestarias" como futura referencia."

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, CONTENIDA EN CINCO HOJAS CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

LCDA. AURA VIOLETA REY YALIBAT
SECRETARÍA MUNICIPAL



UNIDAD DE INFORMACION PÚBLICA MUNICIPAL



PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.

HORA: 11:43 POR: gt